

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2022**

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA 2022**

**CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-001-2022**

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2022”.**

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el cuatro (4) de enero hasta las 5:00 p.m. del seis (6) de enero de dos mil veintidós (2022).

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentaron observaciones extemporáneas por los interesados en el presente proceso, frente a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**INTERESADOS:**

1. **De:** MYOBRAS S.A.S [myobras@gmail.com](mailto:myobras@gmail.com)  
**Enviado:** jueves, 13 de enero de 2022 1:41 p. m.  
**Para:** CORMAGDALENA [cormagdalena@findeter.gov.co](mailto:cormagdalena@findeter.gov.co)  
**Asunto:** ASUNTO:SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAMANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2022”.

<b>Observación 1</b>
<p>(...)</p> <p>Mediante el presente escrito, la empresa Materiales y obras ratifica su intención de participar en el proceso y solicita amablemente proceder, a ampliar el plazo para la presentación de las ofertas en el proceso de selección relacionado, por las siguientes razones:</p> <p>1. El tiempo es muy corto para presentar una propuesta acertada y bien estudiada. “ (...)”</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Se informa al interesado, que no se acoge la solicitud de modificación del plazo de la convocatoria.</p> <p>Conforme con lo anterior los interesados deben atender el cronograma de la convocatoria y conformar la propuesta en los tiempos establecidos, los cuales se consideran adecuados para la consecución de los documentos requeridos para la estructuración de la oferta por parte de los futuros proponentes.</p> <p>Aunado a lo anterior, es importante aclarar que existe la imperiosa necesidad de garantizar el mantenimiento en el canal navegable en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar), y por tanto, se requiere dar cumplimiento al cronograma establecido.</p>

Para constancia, se expide a los trece (13) día del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2022**